



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Miércoles, 26 de diciembre de 1973

Núm. 293

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

10 I

26 de diciembre, 19

CA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 8.489

#### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado "Talleres Unidos", sociedad anónima ("Tusa") la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 50.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en polígono de Malpica, parcelas 99 y 101.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 7 de diciembre de 1973.— El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 8.490

Ha solicitado Centro de Natación Helios la instalación y funcionamiento de un tanque enterrado de 4 metros cúbicos de capacidad, para almacenamiento de propano, en camino de Ranillas, sin número (arboleda de Macanaz).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo em-

pezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1973. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 8.491

Ha solicitado "Talleres Lizaga" la instalación y funcionamiento de talleres mecánicos en polígono Malpica, parcela 48, con ocho motores de 25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1973.— El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 8.492

Ha solicitado don Emilio López Paiguerra la instalación y funcionamiento de un depósito de 6 metros cúbicos de capacidad, para almacenamiento de propano, en la calle Don Pedro López de Luna, números 56, 60 y 62.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos

los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1973. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 8.493

Ha solicitado don José-Luis Roche Canfranc la instalación y funcionamiento de aparcamiento de automóviles, en la calle Luis Braille, 26, con tres motores de 5,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1973. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 8.494

Ha solicitado don Luis Murillo Sampietro la instalación y funcionamiento de garaje de automóviles en avenida Compromiso de Caspe, 77, con dos motores de 3,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1973.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 8.495

Ha solicitado don Ismael Causapé Sarriá la instalación y funcionamiento de modernización y ampliación de fábrica de pan con obrador de pastelería, en la calle Moncayo, 16, barrio de Casetas, con nueve motores de 17,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1973.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 8.496

Ha solicitado don Jesús Arranz González la instalación y funcionamiento de taller electromecánico, en calle nueva apertura, sin número, entrada por camino puente Virrey y calle Aula, con tres motores de 1,88 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1973.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 8.497

Ha solicitado don Pablo Herrera Roca la instalación y funcionamiento de un tostadero y almacén de frutos secos, con

un horno y un montacargas, en la calle de nueva apertura (camino Puente Virrey y calle Aula).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1973.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 8.498

Ha solicitado don Emilio Lahuerta Pons la instalación y funcionamiento de un taller de matricería para imprenta, en calle Daroca, 30, con tres motores de 0,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1973.  
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 8.545

### Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 427 de 1970, seguido contra "Galletas Al-Ji", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una escudilladora marca "Vimar", para hacer bizcocho, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 40.000 pesetas.

Cien chapas de 40 x 50, para hacer bizcocho. Valoradas en 9.000 pesetas. Total, 49.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Santa Teresita, 22, bajo la custodia de don Teodoro Giménez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20% del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 17 de diciembre de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

• • •

Núm. 8.575

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 801 de 1973, seguido contra don Pedro - Luis Sahún Herrero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Mercedes", matrícula Z-60.891, de 12 HP, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 66.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Torres de Berrellén, bajo la custodia de don Pedro-Luis Sahún Herrero, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto libe

rar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de diciembre de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.576

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 854 de 1973, seguido contra don Alfonso-Carlos Alvaro Benedí, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Renault", modelo 4-F, matrícula Z-74.449, en funcionamiento. Valorada en 40.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida de Navarra, 32, tercero, segunda puerta, bajo la custodia de don Alfonso-Carlos Alvaro Benedí, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de diciembre de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1973, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

### Anteproyecto de presupuesto extraordinario

- 8.527. Belmonte de Calatayud  
8.601. Pedrola

### Expediente de suplemento de crédito

- 8.519. El Burgo de Ebro (número 2 de 1973)  
8.595. Jaulín

### Expediente de transferencia de crédito

- 8.589. Malón

### Padrón de circulación de vehículos

- 8.525. Talamantes

### Padrón de la tasa de rodaje provincial

- 8.525. Talamantes  
8.598. Urriés  
8.599. Los Pintanos

### Presupuesto municipal ordinario (1974)

- 8.518. Trasmoz  
8.521. Litago  
8.522. Longares  
8.523. La Zaida  
8.524. El Burgo de Ebro  
8.525. Talamantes  
8.526. Torrijo de la Cañada  
8.528. Cabañas de Ebro  
8.529. Alarba  
8.530. Nigiüella  
8.531. Luesia  
8.532. Gallocanta  
8.533. La Puebla de Alfindén  
8.534. Fuentes de Ebro  
8.557. Torralbilla  
8.558. Santed  
8.559. Villanueva de Jiloca  
8.561. Morata de Jalón  
8.562. Crisén  
8.563. Nuévalos  
8.564. Villanueva de Huerva  
8.565. Las Cuerlas  
8.566. Encinacorba  
8.587. Castejón de Alarba  
8.588. Villanueva de Gállego  
8.589. Malón  
8.590. Munébrega  
8.591. Embid de Ariza  
8.593. Gelsa  
8.594. Cinco Olivas  
8.596. Sádaba  
8.597. Moneva  
8.598. Urriés  
8.599. Los Pintanos  
8.600. Monegrillo  
8.601. Pedrola

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.578

#### JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de enero de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 226 de 1973, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de don Francisco Sánchez Aisa, contra don Miguel López Pastor, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un armario archivador, metálico, "Kemen Industrial", S. A., de dos puertas articuladas, de 1,20 metros de alto, 140 metros largo y 0,50 metros fondo; en 2.500 pesetas.

2. Una mesa de trabajo para engastador, armazón de madera y tablero de formica, que lleva acoplada una piedra esmeril de dos cabezas, con motor eléctrico "Courra" y un taladro "Authogyr", número 623, eléctrico; en pesetas 10.000.

3. Un televisor marca "Vanguard", de 23 pulgadas, con canales de VHF y UHF; en 6.000 pesetas.

4. Un frigorífico "Edesa", de 250 litros; en 4.000 pesetas.

5. Una sala de estar, compuesta de tresillo, con sofá de tres plazas, tapizado en skai color marrón, y un mueble librería de color nogal; en 5.000 pesetas.

6. Una consola estilo colonial, con espejo a juego; en 1.000 pesetas.

7. Tres radiadores eléctricos marca "Fagor", de nueve elementos cada uno, con ruedas; en 6.000 pesetas.

8. Una mesa de despacho, armazón de tubo cuadrado, forrada de formica marrón, con cuatro cajones en la parte derecha, de 1 metro de largo, 0,70 metros alto y 0,60 metros ancho; en pesetas 1.000.

Total, 35.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.641

JUZGADO NUM. 3. — MADRID

Don Gabriel González Aguado, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de esta capital, en funciones del núm. 3 de la misma;

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 672-97, se tramitan autos a instancia del Banco Hipotecario de España y en su nombre el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra don Pascual Herrero Martínez, don José-Luis, don Angel, doña María del Pilar y don Saúl Pedro Herrero Lorente, sobre secuestro y posesión interina de la siguiente finca hipotecada:

"En Atea, calle Enseñanza, núm. 14 (Zaragoza). — Casa sita en la calle de la Enseñanza, señalada con el número 14, de 240 metros cuadrados de superficie, con una huerta contigua a la misma, de 28 áreas y 59 centiáreas, formando todo una sola finca; linda: por la derecha entrando, Manuel Bruna; izquierda, José García, y espalda, barranco. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Daroca, al tomo 1102, libro 36 de Atea, folio 81, finca número 2417, inscripción quinta".

En los referidos autos por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada anteriormente descrita, habiendo señalado para que la misma tenga lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Daroca el día 22 de enero próximo, a

las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores: Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, o sea la cantidad de pesetas 300.000, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Gabriel González. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 8.580

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 1.485 de 1973, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Natividad Mariscal Marco, de 50 años, hija de Juan y de Rosalía, natural de Villalengua (Zaragoza), en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 7 de enero próximo y hora de las once treinta, al objeto de celebrar juicio por amenazas.

Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, Julio Merayo.

Juzgados Comarcales

Núm. 8.585

CALATAYUD

Don José-María Monteagudo Roch, Juez comarcal de la ciudad de Calatayud y su demarcación;

Hace saber: Que por providencia de esta fecha, en el juicio de cognición que se sigue en este Juzgado bajo el número 2 de 1973, a instancia de la "Compañía Exportadora Importadora Hispano Mexicana", S. A., representada por el Procurador don Angel Alonso Genis, contra don Máximo Mercader Callejero, en reclamación de pesetas 37.098, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el vehículo que a continuación se describe:

Un coche marca "Seat 600", matrícula Z-51.694, n.º motor DA.106.396, bastidor número DA.199.701; valorado en 6.000 pesetas.

Para el acto de remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado comarcal (Ramón y Cajal, sin número) se ha señalado el día 18 de enero próximo, a las once horas, sirviendo de tipo el de la tasación; previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta, además de acreditar su identidad, deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor efectivo de los bienes.

El vehículo reseñado se encuentra depositado en poder de don José Barrachina Ferruz, vecino de Zaragoza, con domicilio en calle San Juan de la Peña, número 181, casa 25, 7.º, donde podrá ser examinado por aquellos a quienes interese.

Dado en Calatayud a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez comarcal, José-María Monteagudo. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	300 pesetas
Semestre ... ..	600 "
Año ... ..	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones